



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Res. N° 66

Exp. N° 5756/2019

Montevideo,

12 AGO. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR), solicita el aval para la realización del *"International Virtual Congress in Sign Language Processing"* (IVCSLP20).

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 y 2 el Coordinador del Evento Asis. Roberto AGUIRRE, informa que se trata de una actividad académica en línea, virtual, que apunta a albergar investigaciones empíricas recientes y destacadas sobre el procedimiento mental de lenguas de señas del mundo;

II) que de igual modo agrega que este hecho busca construir puentes entre investigadores nacionales e internacionales, profesionales y el público uruguayo al exhibir en diferentes lugares de Montevideo y del interior (Facultades de Humanidades, de Ciencias de la Comunicación, de Psicología, CENUR Salto, Intendencia de Montevideo, Asociación de Sordos del Uruguay, etc) los pósters que serán aprobados tras el proceso de arbitraje por parte de un comité internacional de especialistas en los temas de Congreso;

III) que a fs. 1 también se informa que el mismo será organizado por investigadores del Centro de Investigación Básica en Psicología y el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de LSU-Español, el Instituto Universitario de Lisboa (Portugal) y se está gestionando la participación de CEIBAL, ya sea del plan o la fundación.

IV) que las temáticas a desarrollar serán: métodos empíricos en investigación del lenguaje de señas, cambio lingüístico y variación social en las Lenguas de Señas, gestos y procesos de gramaticalización en lenguas de señas (fs.2), entre otras;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
VARIOS - FACULTAD PSICOLOGÍA - CERESO - AVAL IVCLSP20 - IMPLEMENTACIÓN LOGO INST.

RT/GAF/AB/vp

//

7

V) que mediante Oficio N° 79 de fecha 1° de junio de 2019, el Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) informa que considera de gran interés apoyar dicho evento ya que contará con múltiples profesionales y especialistas vinculados a la investigación del procesamiento psicolingüístico de las personas sordas, herramienta que este Centro estima de gran valor en su tarea para profundizar en los métodos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes sordos;

VI) que del mismo modo expresa que si bien el Congreso tendrá lugar en el 2020, el lanzamiento del mismo será a partir del mes de agosto del año en curso, por lo que solicitan el aval para la utilización de logo institucional.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Otorgar el aval de este Consejo para la realización del "*International Virtual Congress in Sign Language Processing*" (IVCSLP20), organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR) y previsto para el año 2020.

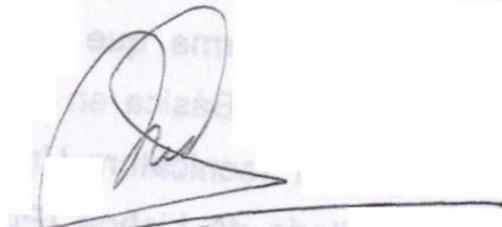
2) Autorizar la inclusión del Logo Institucional en el material de difusión, para lo cual la Organización del Evento deberá contactarse con la Dirección de Comunicación Social de este Desconcentrado.

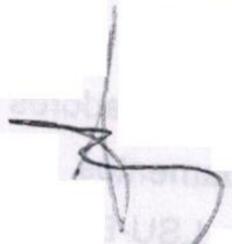
3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social, las tareas conducentes a la implementación del Logo.

Publíquese en web.

Comuníquese al equipo de coordinación del CERESO y a la Dirección de Comunicación Social.

Oficiese a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR).


María Reyna Torres
Directora General del CES


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero